



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP SIERRA DE ATAPUERCA										
CÓDIGO: 09001013										
DIRECCIÓN: C/ ALICANTE, 3										
LOCALIDAD: BURGOS										
PROVINCIA: BURGOS										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: LUIS ARAGÓN GONZÁLEZ										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 21/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 22/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

1. Identificar los aspectos que mejoren el proceso de Enseñanza-Aprendizaje y la organización del centro. 2. Potenciar la utilización de las TICA. 3. Potenciar el Bilingüismo Inglés en el centro. 4. Dinamizar la aplicación de las medidas de atención a la diversidad de nuestro alumnado que favorezcan el desarrollo personal y permitan alcanzar con éxito su progresión de aprendizajes, fomentando una educación inclusiva. 5. Favorecer la convivencia en el centro.

1.2. Objetivos específicos:

1.a) Trabajar por estaciones de aprendizaje y aprendizaje cooperativo. 1.b) Realizar actividades relacionadas con el hilo conductor. 1.c) Realizar desdobles en 1ºEP. 1.d) Incluir actividades encaminadas a la mejora de la convivencia. 2.a) Revisar el Plan Digital de centro. 2.b) Solicitar el Plan de Apoyo TICA. 2.c) Certificar el nivel de CoDiCe TIC del centro. 3.a) Elaborar proyectos de Bilingüismo Inglés a nivel de centro. 3.b) Implementar la metodología CLIL. 3.c) Diseñar sesiones de learning stations. 4.a) Desarrollar el Itinerario de Formación "Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva". 4.b) Tomar medidas que favorezcan una educación inclusiva en el aula. 4.c) Utilizar metodologías específicas en apoyo CLAS. 5.a) Revisar el Plan de Convivencia. 5.c) Concretar actuaciones para fomentar una buena convivencia con dinámicas de grupo.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.



HORARIO GENERAL

- Horario alumnado

INFANTIL Y PRIMARIA	DE OCTUBRE A MAYO	SEPTIEMBRE/JUNIO
1ª Sesión	9:00 a 10:00	9:00 a 9:50
2ª Sesión	10:00 a 11:00	9:50 a 10:30
3ª Sesión	11:00 a 12:00	10:30 a 11:10
Recreo	12:00 a 12:30	11:10 a 11:40
4ª Sesión	12:30 a 13:15	11:40 a 12:20
5ª Sesión	13:15 a 14:00	12:20 a 13:00

- Horario complementario del profesorado:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE A MAYO	JUNIO
De 8:30 a 09:00 y de 13.00 a 14:30 h.	Martes y miércoles de 14:00 a 15:00 h.	De 8:30 a 09:00 y de 13.00 a 14:30 h.
	Una tarde de 16:00 a 18:00 h.	

Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del alumnado.

A la hora de confeccionar los horarios se han tenido en cuenta diversos criterios:

- Las disposiciones oficiales.
- Las especialidades y habilitaciones de los maestros.
- La intervención del profesorado dentro del mismo nivel y/o ciclo.
- Cubrir las necesidades del centro con el personal disponible.
- Que el maestro tutor de cada nivel imparta el mayor número de áreas posible en su tutoría.
- Que intervengan el menor número posible de maestros en cada nivel, sobre todo en los más bajos.
- Que los maestros especialistas que son tutores impartan las áreas instrumentales en su tutoría.
- Hacer coincidir determinadas áreas, que permitan realizar actividades de apoyo y refuerzo.

Criterios para la elaboración de horarios del profesorado.

Se elaboran teniendo en cuenta:

- Maestros con más de un perfil.
- Establecer los apoyos de PT, AL y Ed. Compensatoria en las áreas de lengua y matemáticas.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.



1.La mejora del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. 2.Utilización de las TICA. 3.Consolidación del Bilingüismo Inglés en el centro. 4.Aplicación de medidas de atención a la diversidad de nuestro alumnado fomentando una educación inclusiva. 5.Mejora de la convivencia.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

1.Completar la educación académica y contribuir a la formación integral de los alumnos.
2.Fomentar la aparición del interés para que puedan elegir su futuro profesional, descubrir habilidades, desarrollar la creatividad y la socialización.

3.2 Actuaciones:

1.Ofertar al inicio de curso las actividades extraescolares en horario de tarde que ofrece el profesorado, las que ofrece la AMPA y las escuelas deportivas del Ayuntamiento. 2. Valorar las actividades complementarias a realizar teniendo en cuenta la contribución de estas al desarrollo competencial del alumnado.

3.3 Seguimiento:

Trimestral.

3.4 Evaluación:

Se valorará al finalizar cada actividad teniendo en cuenta el siguiente criterio: Grado de contribución de la actividad al desarrollo competencial del alumno.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	NO

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda



5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo__ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
--	--	---

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación</i>	

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☒
7.3 Plan de orientación.	☒
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☒
7.7 Plan de Acogida	☒
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☒
7.10 Plan de formación del profesorado.	☒
7.11 Plan de mejora.	☐
7.12 Proyecto lingüístico.	☐
7.13 Proyecto de autonomía.	☐
7.14 Memoria administrativa	☐
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	☐



7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	☐
7.18 Proyecto educativo	☐
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- *Cartelería y material impreso*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Otros: One Drive*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Gestión y Liderazgo
5. Elija un elemento.
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En BURGOS, a 24/10/2025


Fdo.: M^a Ascensión Carabaza Marín

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA